

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

## “Camaná Ciudad Hermosa”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2015-MPC-A

Camaná, catorce de agosto del año dos mil quince

VISTOS, en Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de Camaná, de fecha 11-AGO-2015, el expediente N° 4075-2015, mediante el cual Yaned Marizol Pacco Martínez, solicita aprobación de acuerdo de concejo para otorgarle título de propiedad, vía modificación y ratificación, y;

#### Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el numeral 35 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que corresponde al Concejo Municipal, las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley

Que, la administrada solicita validación de título de propiedad en aprobación de acuerdo de concejo, para que pueda inscribirlo ante los Registros Públicos, el inmueble ubicado en el distrito de Samuel Pastor, que se encuentra ubicado en el asentamiento humano Túpac Amaru II. Lote 14, manzana G, con un área de 184.50 m2 en razón que ostenta la posesión y propiedad por más de 10 años

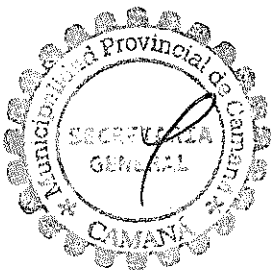
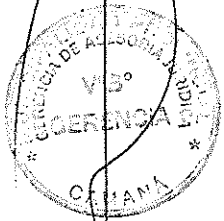
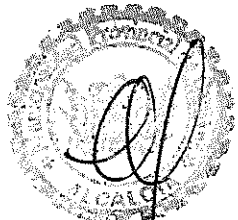
Que, mediante escritura pública de fecha 14 de setiembre del 2004 se realiza la compra venta que otorga Fulgencio Benjamín Martínez Gutiérrez a favor de la administrada Yaned Marizol Pacco Martínez, del lote 14, manzana G, del asentamiento humano Túpac Amaru II, de 184.50 m2 por el monto de S/. 1,000.00, momento donde adquiere el derecho de propiedad, razón por la cual procede por derecho propio

Que, revisado el Acuerdo de Concejo N° 351-2014-MPC-C, acordado por voto mayoritario de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal a través del cual se acordó la disposición del bien ubicado en el lote 14, manzana G, del asentamiento humano Túpac Amaru II, autorizando la transferencia del predio con vocación de uso de vivienda, inscrito en la partida N° 50725 a favor de Yaned Marizol Pacco Martínez

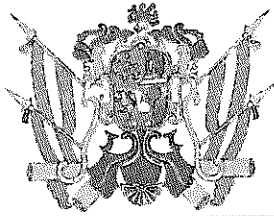
Que, de acuerdo a la resolución de Alcaldía N° 781-2014-MPC-A, por medio del cual se resuelve declarar nulo y sin efecto alguno el Título de Propiedad de fecha 06 de octubre de 1998, otorgado a Fulgencio Benjamín Martínez Gutiérrez, respecto al lote 14, manzana G, del asentamiento humano Túpac Amaru II y a su vez se resuelve que proceda a expedir nuevo título de propiedad, en formulario registral a favor de Yaned Marizol Pacco Martínez

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo expuesto y al Informe N° 714-2015-MPC-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE ACORDÓ:**



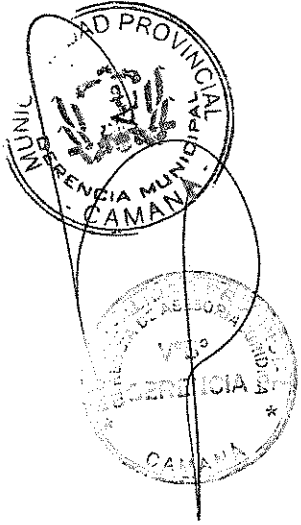
*Juntos  
por Camaná*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

## “Camaná Ciudad Hermosa”

(contiene: Acuerdo de Concejo N° 074-2015-MPC-C)... PÁG. 02



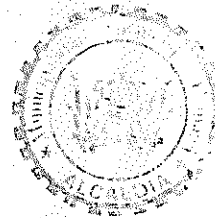
**Artículo Primero.-** AUTORIZAR, se emita título de propiedad en Formulario Registral vía modificación y ratificación, a favor de **YANED MARIZOL PACCO MARTÍNEZ**, del lote 14, manzana “G” del asentamiento humano Túpac Amaru II, del distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, región Arequipa, por el mérito de lo expresado en la parte considerativa

**Artículo Segundo.-** Comunicar el contenido del presente Acuerdo de Concejo Municipal, a la Unidad Especial de Saneamiento Físico Legal y Titulación y a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Camaná, para su cumplimiento y fines de ley

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ  
*[Firma]*  
Sr. Wilfredo De la Torre  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ  
*[Firma]*  
Sr. Edmundo Masquez Zúñiga  
ALCALDE

Juntos  
por Camaná